

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.832
RETIRO, 22 MAY 2017



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano de obra, repuestos y lubricantes (aceite motor, filtro aceite, filtro combustible, filtro decantador, filtro agua, reten masa trasera, reten leva freno, buje leva freno, seguro rodillo balatas, golillas aluminio, aceite diferencial y masas delanteras, embalatado delantero y trasero, reparación levas freno, reparación balatas traseras, reparación tensor lineal, reparación y mantención motor arranque, reparación y ajuste de frenos delanteros, mantención y cambio de filtros, mantención motor arranque, mantención masas y cambio de retenes), para vehículo Municipal Camión Freightliner PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de mano de obra repuestos y lubricantes (aceite motor, filtro aceite, filtro combustible, filtro decantador, filtro agua, reten masa trasera, reten leva freno, buje leva freno, seguro rodillo balatas, golillas aluminio, aceite diferencial y masas delanteras, embalatado delantero y trasero, reparación levas freno, reparación balatas traseras, reparación tensor lineal, reparación y mantención motor arranque, reparación y ajuste de frenos delanteros, mantención y cambio de filtros, mantención motor arranque, mantención masas y cambio de retenes), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$2.111.681 (IVA inc.)

- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 346.668 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$1.658.098 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$ 106.915 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admin

CLG/SMH/GBT/mlo